



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001326  
LITUECHE, 25 OCT 2018

## CONSIDERANDO:

- El Programa de AGL Brechas 2018 suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de adquirir Equipamiento para las Postas Rurales pertenecientes a las postas rurales del Departamento de Salud.
- Que el equipamiento es insuficiente o se encuentra en malas condiciones para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 94 de fecha 27 de septiembre 2018.
- El decreto N° 1208 que llama a licitación para Equipamiento Postas Rurales, de fecha 27 de septiembre del 2018
- Que este proceso se realizó con el ID N°580075-28-L118.
- La tabla comparativa

## VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios.

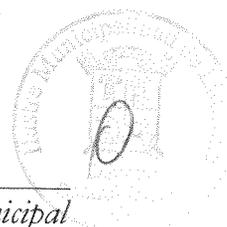
## DECRETO

1.- **Adjudíquese**, a los siguientes proveedores de la Licitación "Equipamiento Postas Rurales"

### Proveedores Adjudicados

	Razón Social	Monto
76.520.087-3	PLUSMEDICAL SpA	\$565.000.-
78.899.460-5	OLTRA SPA	\$113.334.-
7.746.296-1	JORGE MOISES GIACAMAN RAMIREZ	\$340.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.018.334.-</b>

Departamento de Salud Municipal





Litueche

001326

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**2.- Gírese**, orden de compra a los proveedores individualizados en el punto primero, por  
\$ 1.018.334.- (Un millón dieciocho mil trescientos treinta y cuatro) MÁS IVA.

**3.- Impútese** el gasto al presupuesto área salud año 2018, convenio AGL BRECHAS 2018 cuenta 215.29.05.999.001.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por orden del Alcalde"**



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administrador Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/jgm

**Distribución:**

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo...1

